



RES - 2024 - 10556 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP 2024-21490 # UNNE; referido al Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2025, presentado por la Unidad de Auditoría Interna; y

CONSIDERANDO:

Que, por RES-2023-565-CS # UNNE se constituyó el Comité de Control Interno, como un órgano colegiado, que tiene por objetivo atender cuestiones específicas del sistema de control interno, y constituir un ámbito de interacción permanente con las autoridades, contribuyendo indirectamente al logro de los objetivos estratégicos y sustanciales de la Universidad;

Que dicho documento fue elaborado de acuerdo a las normativas vigentes y a las pautas emitidas por el Comité de Control Interno de la Universidad en su sexta sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el art. 24° del estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRESTAR la conformidad al Planeamiento de las Actividades de Control a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio 2025, en concordancia con las normativas vigentes y las pautas emitidas por el Comité de Control Interno de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE y pase para su conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

1994 - 2024

— **30 años** —

*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas